

TEMAS VITALES

El Centro de Orientación Infantil y los Tribunales para Menores

Por ANTONIO PENICHER

Memoria en 1943

RECIENTEMENTE fué inaugurado, de manera oficial, el Centro de Orientación Infantil, sustituyendo en nombre, espíritu y finalidades, al tristemente célebre Asilo de Guanajay, donde más bien se preparaban candidatos para el verdugo que ciudadanos honesto para la sociedad.

Nadie puede negar la bondad en la intención al crearse el Centro de Orientación Infantil. Martí aplaudiría tal iniciativa al saber de la oportunidad de dar forma a su pensamiento: "Los niños son la esperanza del mundo". Pero tenemos la seguridad que de vivir también aplaudiría la creación de los Tribunales para Menores, sin los cuales el Centro de Orientación Infantil carecerá del mejor auxiliar para salir alrosamente en su noble finalidad social.

¡Muchas veces nos hemos ocupado en estas columnas, así como en transmisiones radiadas y en las tribunas de asociaciones, logias masónicas y veladas públicas, de la necesidad de implantar los Tribunales para Menores en Cuba, lográndose que éstos adquiriesen jerarquía constitucional pero de ahí no se ha pasado. Más afortunados fuimos en la prédica persistente a través de algunos años para que se humanizase primero y se transformase después el Asilo de Guanajay.

En la actualidad los niños cubanos, a los que tanto se impulsa a cometer faltas simples o graves con determinadas transmisiones radiales y la exhibición de películas antipedagógicas, antisociales y a veces pornográficas, son presentados ante los mismos jueces y magistrados que juzgan al desertizador, al expendedor de drogas letales, al "gangster" pueblerino o al bandolero rural. Y además, no se olvide, los mismos cubanos, en ocasiones, son conducidos en cordilleras, atados como con codo, como los adultos, de prisión a prisión con los mismos guardianes que custodian a los hombres. El autor de este trabajo, por su condición de revolucio-

nario de hechos no de provechos, o mejor dicho de orientador desde su trinchera de ideas, ha tenido necesidad de conocer y sufrir los riesgos de las prisiones y recuerda que, por ejemplo, en la de la capital de la República, hace de esto cerca de veinte años, cuando todavía allí estaba en condiciones de ser utilizado el patíbulo y cubría su cargo el verdugo, junto con los demás reclusos, esperaban semanas y meses grupos de niños para ser presentados ante los propios tribunales de los adultos, de donde luego salían sancionados generalmente, para el dantesco Asilo de Guanajay republicano, que sustituyó al muy tristemente célebre Asilo de San José de la época colonial.

Precisamente, el actual ministro de Educación, señor Ramón Vasconcelos, que también conoció y sufrió los rigores de dicha prisión, puede dar fe de lo que aquí recordamos. ¡Desventurados doblemente los niños que al cometer alguna falta tienen que ser presentados ante jueces y tribunales creados para juzgar y sentenciar adultos!

Con el Centro de Orientación Infantil no basta, pues. Hay que completar la hermosa obra con la implantación de los Tribunales para Menores, para los cuales hay distintos proyectos, entre los que se pueden seleccionar los mejores, en las gavetas de las antiguas Secretarías de Justicia y Gobernación, hoy pomposamente denominadas Ministerios, sin que en su estructura hayan cambiado nada.

Desde luego, que tampoco basta con el Centro de Orientación Infantil en su aspecto decorativo externo. Hay que darle la oportunidad de desenvolverse racionalmente en sus funciones internas. No somos enemigos de la estética exterior. ¡Al contrario! La primera impresión que reciba el niño al aproximarse al Centro de Orientación Infantil, habrá de influir mucho en su carácter. La estética, símbolo de la belleza, produce agradables emociones en todo individuo humano, hasta a los más apartados de la civilización, por el lugar de su residencia.

BY 130A1210WV1*

os bojticos en
sas bnticrtos
otomalia es jet
bol los bopelvan
e fodes las lejt-

ente' to mismo se
cos jramagos' se
ou bala los bla-

blertico degeo de
shencton e ma-
ese esbirtu de
tente ploscrtt-
enxamnto de j-

de anproea cnpa-
teaoles cnpnoa'

des pleslos go-
spagencotitga'
notou bleserente
qalya a resutca'

notones democla-
tolmal en ja cou-
abrtaga en lu ea-
ly lrtente celta
lejtete a an or-
e ja cirtitla' no
e concede e imbo-
bnttnto vol es-

ja laxon de exta-
pleslas lncrta
jntellombdshen-
tes tncrtpta los

odeloso lertento

DOCUMENTAL

ONCA DEL HISTORIADOR

2

Sabemos que en la Cámara de Representantes duerme, con los síntomas de la catalepsia, un proyecto de ley sobre los niños anormales. ¡Los niños anormales cubanos, víctimas de las profundas taras hereditarias derivadas de nuestra condición de pueblo colonial

siempre considerado inferior y aleccionado con toda clase de vicios degeneradores, a los cuales en el período republicano se ha agregado el de la marihuana, de fatalísimas repercusiones sociales!

Los niños anormales de familias pudientes pueden ser atendidos y sustraídos al trajín diario de la vía pública. Pero los de padres con escasos recursos no tienen otra perspectiva que la de caer en las simas sociales, siendo juzgados por tribunales "standard" para adultos. En el caso de los niños hay mucho que hacer todavía, a pesar de lo mucho que se ha hablado y de lo que al fin se ha obtenido.

Volviendo al Centro de Orientación Infantil, suponemos que será normalizado su funcionamiento adecuadamente. Que por lo menos se pondrán a funcionar las cinco secciones siguientes: Pedagógica, Psicológica, Médica, Social y Paidológica para saber lo que se recibe, lo que se puede hacer con lo que se recibe y cómo se devuelve a la sociedad, sin que ésta posteriormente conozca el antecedente y mucho menos pueda utilizarlo para abrumar al sujeto.

¡Cuántas veces hemos leído en la prensa, así como en los informes policíacos, al referir algún hecho delicioso, que el autor había sido recluso de Guanajay, cuando era niño!

Importa, pues, salvar al niño—hombre futuro— cuando en el presente ejecute algún acto que se considere lesivo a la sociedad.

Esto no se logrará sólo con el Centro de Orientación Infantil, aunque éste funcione plenamente. Se hace imperativo acoplarse los Tribunales para Menores, que en los Estados Unidos, por ejemplo, funcionan admirablemente. La República cubana ha enviado en distintas épocas a personas bien remuneradas para emitir informes acerca de dichos tribunales. Y en la etapa en que el doctor Erasmo Regúeiferos fué Secretario de Justicia se elaboró un proyecto que suponemos se conservará en algún departamento del actual Ministerio.

El problema de los niños anormales no puede olvidarse ni involucrarse. Si no es con anterioridad al ingreso en el Centro de Orientación Infantil, por lo menos con posterioridad, bajo el examen de las correspondientes secciones, debe captarse al anormal de imposible reestructuración física y mental, para aislarlo del resto de los que puedan ser devueltos al seno o vorágine de la sociedad a librar la enorme lucha que se requiere en estos tiempos para ganar la subsistencia.

Para nosotros, el Ministerio de Educación tiene tales deberes tutelares, que imaginamos su funcionamiento como si viésemos las ondas en el agua, siempre ampliándose.

Más que a Gobernación y Justicia, a Educación cabe la responsabilidad de la orientación de la niñez, en el aspecto de sus proyecciones sociales, entre las cuales quedan comprendidas o deben quedar comprendidas también las "punitivas", tratadas hasta ahora con el mismo ritmo de rudeza empleado en sus incursiones por las naciones poderosas sobre los pueblos pequeños. El caso no se resuelve "aplastando", sino "orientando". Por ello ha surgido el Centro de Orientación Infantil, que totalmente debe quedar bajo la tutela del Ministerio de Educación, con su correspondiente e indispensable acoplamiento: los Tribunales para Menores.

Caro se está pagando el error bíblico de haber echado bruscamente a Eva del Paraíso, por haber auspiciado la oportunidad de ser madre.

Ahora todas las madres del mundo, que por cierto no sufren el estigma de Eva y pueden hacer honorablemente lo que ella ejecutó bajo el mismo imperativo biológico—colocado el caso en el terreno de lo real—sufren la terrible tragedia de ver sus hijos devorados por la guerra, en la más cruel y gigantesca de las tragedias bélicas, que debe servir de dura experiencia para que todos luchemos por ganar el derecho a la paz, al terminarse la contienda con el triunfo de las Naciones Unidas. En una paz en que no haya niños atados codo con codo y conducidos en cordilleras ni ciudadanos que mueren de hambre, en un mundo donde existe superproducción de cuanto es necesario para alimentarse.

(De "Carteles").

Mucroa *1943*